Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 17 de febrero de 2022

VISTO: El expediente OSEF-E-823-2022, y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la contratación para la publicación en medios gráficos masivos del llamado a nuevos proveedores según Expediente OSEF-E-3556-2021, Licitación Pública de Medicamentos N° 01/2021 por Convenio Marco Abierto.
Que en el número de orden 07 obra autorización de la Presidencia acompañada del volante de imputación preventiva N° 822.
Que según lo informado por la Secretaría de Medios del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego respecto de los medios de difusión masiva para las ciudades de Ushuaia y Rio Grande son EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO y EL SUREÑO.
Que la Dirección Jurídica Administrativa ha intervenido emitiendo el Dictamen Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A.) N° 33/2022.
Que el Departamento de Compras Operativas ha intervenido generando el procedimiento para Compra Directa por Adjudicación Simple N° 184/2022 autorizada por la Coordinación Administrativa.
Que determinadas las condiciones del tipo de contratación corresponde preadjudicar a favor de la firma FAGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-64386179-4), por un monto de PESOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 62.000,00); y a favor de EDIAM S.A. por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 66.924,00).
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de la Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2926/18, N° 2840/21 y N° 2839/21 y la Resolución de O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 7° de la ley N°1071 y el Decreto Provincial N° 674/2020.
Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 184/2022, para la contratación referente a la publicación en medios gráficos masivos del llamado a nuevos proveedores según Expediente N° E-3556-2021 Licitación Pública de Medicamentos N° 01/2021 por Convenio Marco Abierto, a la firma FAGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-64386179-4) por un monto de PESOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 62.000,00); y a favor de EDIAM S. A. por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 66.924,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Operativas de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Servicios No Personales; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 1130601; Insumos 999360001; Subinsumos 1 y 2 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-272-2022

OSPTF
nasa

Firmado Digitalmente por
Agte. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
17/02/2022